

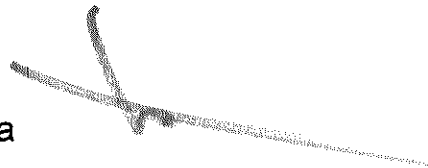
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión publica del Reembarque Forestal Modalidad B, Trámite subsecuente con número de **Oficio: 133.02.03.DT.0251.2015**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1 y 2.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0251.2015

BITÁCORA: 13/DK-0096/08/15

Pachuca, Hidalgo, 26 de Agosto de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

152653

MOISES GODINEZ ESPAÑA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 11 de Agosto de 2015, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado PRODUCTOS FORESTALES EL OYAMEL con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 133/02/03/920/2010 de fecha 30 de Noviembre de 2010, que cuenta con el código de identificación T-13-035-MOI-001/10 ubicado en CARRETERA TULANCINGO - METEPEC KM. 10 METEPEC (EL TANQUE) C.P. 43400 Metepec Hidalgo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
40	330	369	14758234	14758273

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE

SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

ING. ARMANDO VARELA PALACIOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0251.2015

BITÁCORA: 13/DK-0096/08/15

Pachuca, Hidalgo, 26 de Agosto de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

152653

**DEL DELEGADO FEDERAL, PREVIA DESIGNACIÓN
MEDIANTE OFICIO 133.01.01/UJ224/2015 DE FECHA 25
DE AGOSTO DE 2015, FIRMA EL SUBDELEGADO PARA
LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES.**

C.c.p. C.- C.P. Federico Vera Copca. Delegado Federal de SEMARNAT en Hidalgo.-
delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx

"C.- Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del
Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C. Arq. Mario A. Viorneri Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.-
maviorneri@profepa.gob.mx

C.- Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones
Federales.- augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx"

40 FOLIOS (40 FOLIOS 167.534 M3 MADERA ASERRADA DE PINO (14758234 - 14758273).

FVC/AVP/AFLB/JJZR

1122

11